



**D. DAVID MARTÍN MOLPECERES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (MADRID).-**

HACE SABER:

El 22 de diciembre de 2025 se abre un plazo de 40 días naturales para la presentación de solicitudes para el aprovechamiento de **PASTOS 2026 presente en los Montes de Utilidad Pública de Cercedilla: Dehesa Golondrina y Mesa, Dehesilla y Rodeo, Mata del Vadillo, Pinar y Agregados, Pinar Baldío, siendo el último día de presentación de las mismas el 30 de enero de 2026.**

Los impresos de solicitud para el aprovechamiento de pastos se pueden obtener y presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Cercedilla, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes o a través de la página web municipal (www.cercedilla.es → servicios municipales → Medio Ambiente).

Junto con el impreso de solicitud deberán presentarse los documentos que a continuación se relacionan:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Hoja de saneamiento o certificado sustitutorio que acredite la realización de la campaña de saneamiento. Dicho saneamiento se ha debido de realizar con una antelación máxima de 6 meses a la fecha de solicitud.
- Seguro de Responsabilidad Civil, con cobertura mínima de 600.000€.
- Anexo I y listado oficial de reses en la explotación, identificando individualmente todas ellas con los números de crotal u otros sistemas previstos por la Consejería correspondiente, así como el monte y denominación sobre el que va a realizar el aprovechamiento de pastos, e indicando expresamente aquellas que no vayan a hacer uso del aprovechamiento de pastos.
- Envío de fotografías individuales de cada una de las reses de ganado mayor (equinos) que vayan a alguno de los montes referenciados en la solicitud. Dichas fotografías podrán ser remitidas por correo electrónico a la dirección: medioambiente@cercedilla.es.

Cercedilla, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Firma electrónica)

Fdo.: David Martín Molpeceres

